



Publicado por el Centro Internacional de
Referencia para los derechos del niño
privado de familia (SSI/CIR)

BOLETÍN

Artículo de la edición especial publicada con motivo del 30º aniversario del SSI/CIR

Transformar el relato de la adopción: empoderar a los adoptados y avanzar hacia la inclusión

En este artículo, Ian Forber-Pratt, Director Ejecutivo Adjunto de Children's Emergency Relief International (CERI), Profesor Adjunto de la Brown School of Social Work de la Universidad de Washington y él mismo adoptado internacional, explora la evolución fundamental del sector de la adopción, centrándose en la necesidad de los adoptados de empoderamiento, autodefensa y creación de plataformas que amplifiquen sus voces. También destaca la importancia de que los adoptados participen activamente en la elaboración de normas internacionales e influyan en las prácticas de los Estados y los profesionales de la adopción.

El panorama de las adopciones ha vivido cambios muy profundos en las últimas décadas, una evolución marcada por un cambio de paradigma progresivo que ha pasado de sistemas aislados y transaccionales a una perspectiva más integradora y centrada en los adoptados. Dicha evolución se refleja en el ritmo general del ámbito del trabajo social en todo el mundo. Por lo general, los sistemas de protección de la infancia formales y de competencia estatal no suelen ser lo suficientemente ágiles como para atender las necesidades específicas de cada niño. No obstante, entre todos esos engranajes del sistema, hay gente buena que sigue abogando por un modelo de protección de los niños centrado en las personas. El cambio global hacia una perspectiva interpersonal y centrada en el ser humano dista mucho de haberse culminado, pero está empezando a formarse una masa crítica.

Evolución de las prácticas de adopción

Históricamente, los procesos de adopción han estado rodeados de secretismo, con información muy reservada y escasos canales de comunicación. Los adoptados se enfrentaban a menudo a la falta de comprensión y empatía por parte de la sociedad, y sus puntos de vista rara vez se tenían en cuenta a la hora

de elaborar políticas o en las prácticas de adopción. Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido **un cambio drástico con un reconocimiento cada vez mayor de la importancia de la voz de los adoptados a la hora de dar forma al relato** y, en algunos contextos, también a la hora de revisar las normas oportunas en función de lo aprendido.

Un aspecto significativo de esta evolución es el reconocimiento de los **adoptados como profesionales**. Ya no son meros beneficiarios pasivos de los servicios, sino que contribuyen activamente al discurso en torno a la adopción. Muchos de ellos se han dedicado profesionalmente al trabajo social, el asesoramiento y el activismo aprovechando su excepcional punto de vista para tender puentes entre la teoría y las experiencias vividas. Este cambio cuestiona la

tradicional dinámica de poder dentro del ámbito de las adopciones y pone de relieve la importancia de adoptar un planteamiento colaborativo e integrador. En todo el ámbito de la protección de los niños se exige, se compensa y se respeta la denominada «experiencia vivida» (véase también el DGD sobre cuidado alternativo de 2021).

Recursos y plataformas dirigidos por personas adoptadas

El auge de recursos y plataformas dirigidos por personas adoptadas (véase pág. 26) y de organizaciones con visión de futuro como el SSI —en particular, su Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia (IRC)— ha sido decisivo para inspirar una sensación de comunidad entre las personas adoptadas y brindarles una plataforma en la que compartir sus experiencias vividas. Estas plataformas cumplen una doble función: son espacios para que las personas adoptadas conecten entre sí y lugares donde sensibilizar al público general sobre los diversos aspectos de la adopción.

Las redes sociales, los blogs y los grupos de apoyo son ahora herramientas muy útiles para que las personas adoptadas narren sus relatos, manifiesten sus problemas y ofrezcan apoyo a otras que estén atravesando situaciones similares. La fuerza conjunta de estas voces ha dado lugar a una **concepción más precisa y real de la adopción, desafiando estereotipos y desmontando mitos**. Hay más debate público sobre los verdaderos problemas subyacentes en las adopciones, como:

- Incoherencias y diferencias en las leyes y los procedimientos de adopción entre países y regiones.
- Riesgo de que se den prácticas poco éticas, como la trata de seres humanos, la venta de bebés y la explotación de padres biológicos en situación de vulnerabilidad.
- Dificultades para los adoptados en cuanto a la conformación de su identidad, la desconexión cultural y el sentimiento de pertenencia.
- Cuestiones relativas a la transparencia en los procesos de adopción, incluidas las restricciones que sufren los adoptados para acceder a la información y a los registros de nacimiento.
- Falta de apoyo y servicios tras la adopción.

Además, los recursos dirigidos por adoptados han demostrado ser valiosísimos a la hora de ofrecer orientación y ayuda a otros adoptados en distintas etapas de su vida. Estos recursos, que abarcan desde servicios de asesoramiento hasta material informativo sobre la exploración de la identidad, ayudan a las personas adoptadas a superar las complejidades de su particular periplo. Que existan estas plataformas no solo facilita la sanación personal, sino que contribuye a elaborar un discurso más amplio sobre la adopción, allanando el camino hacia prácticas mejor fundamentadas y más empáticas.

A medida que el ámbito de la adopción evoluciona, necesitamos más:

1. Políticas inclusivas: Los Estados deben dar prioridad a la elaboración y aplicación de políticas de adopción inclusivas que tengan en cuenta las diversas necesidades de los adoptados. Dichas políticas deben ir más allá de los meros aspectos transaccionales de las adopciones y considerar cómo repercutirán de por vida a las personas afectadas.

2. Formación: Los profesionales de la adopción, como trabajadores sociales, asesores y juristas, han de recibir una formación exhaustiva que les permita comprender la experiencia de las personas adoptadas. Dicha formación debe hacer hincapié en la sensibilidad cultural, las prácticas que tengan en cuenta los traumas que las adopciones puedan causar y la importancia de las iniciativas que las personas adoptadas lideran.

3. Tomas de decisiones colaborativas: Los Estados y los profesionales de las adopciones deben hacer partícipes a las personas adoptadas en los procesos de toma de decisiones referentes a las políticas, los procedimientos y las prácticas de adopción. Los adoptados aportan un punto de vista excepcional que puede mejorar la eficacia y la pertinencia de tales iniciativas.

4. Apoyo a las iniciativas impulsadas por los adoptados: Los Gobiernos y los profesionales de las adopciones han de destinar recursos a apoyar las iniciativas impulsadas por las personas adoptadas, como los grupos de activismo, las redes de apoyo y los programas formativos. Reconocer el valor de estas iniciativas propicia un planteamiento más global e integrador de las adopciones.

5. Servicios de salud mental accesibles: Los Estados, conscientes de los posibles problemas de salud mental que pueden sufrir las personas adoptadas, deben garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios de salud mental que tengan en cuenta las necesidades específicas que se derivan de las experiencias relacionadas con las adopciones.

Con vistas al futuro, es fundamental que los Estados y los profesionales de las adopciones colaboren de forma activa con las personas adoptadas, integrando sus puntos de vista en la elaboración y aplicación de las políticas. Gracias a un planteamiento colaborativo e integrador, podemos garantizar que el panorama de las adopciones siga evolucionando, prestando apoyo y comprensión a todos los que intervienen en tales procesos.



Servicio Social Internacional – Secretariado General
32, Quai du Seujet
Ginebra 1201 - Suiza
www.iss-ssi.org

Para más información: irc-cir@iss-ssi.org

Todos los derechos reservados.
Toda reproducción, copia o difusión integral o parcial de este Boletín está sujeta a la aprobación previa del SSI/CIR y/o de su(s) autor(es).